



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3405

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

QUILLON, 03 NOV 2014

VISTOS:

1. Solicita Horario Fuero Maternal Sra. PAULA LORENA STUARDO ULLOA.
2. Solicitud de Modificación horario de fuero maternal Sra. PAULA LORENA STUARDO ULLOA.
3. Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Modifíquese Horario jornada de Trabajo a **la Sra. PAULA LORENA STUARDO ULLOA**, Administrativo, Grado 17° E.M.S. Por corresponderle derecho a uso de FUERO MATERNAL

El horario establecido será de lunes a jueves hasta las 17:00 Horas Y, los viernes hasta las 15:00 Horas. (Realizara horario corrido)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL